

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº 2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD EN LOS TÚNELES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MURCIA - ALMERÍA. TRAMO: MURCIA - NONDUERMAS".**

**EXPEDIENTE N.º : 3.23/20830.0301- ON 039/23**

Miembros de la Comisión:

**Dª Mª LUISA GÓMEZ GORDO.** Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Presidenta.

**Dª. BERTA ANTUÑA TARRASON.** Representante de la Dirección de Asesoría Jurídica de ADIF (\*). Vocal.

**D. FÉLIX DE LA GUÍA CÁRDENAS.** Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Vocal Técnico. Vocal.

**Dª Mª EMMA GONZÁLEZ ANDREU.** Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Secretaria.

**D. MARIANO GARROTE HERAS.** Representante de la Dirección de Compras y Contratación (\*). Vocal Asesor.

(\*)(En virtud del Convenio de encomienda de gestión entre ADIF-Alta Velocidad y ADIF de 20 de diciembre de 2019)

En Madrid, a 22 de abril de 2024, siendo las 10,00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, sin necesidad de reunirnos físicamente, celebrando la sesión a distancia, se constituyó la Comisión de Valoración de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad, al objeto de proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre nº 2. Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

**"OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD EN LOS TÚNELES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MURCIA - ALMERÍA. TRAMO: MURCIA - NONDUERMAS."**

**EXPEDIENTE N.º 3.23/20830.0301- ON 039/23**

El presupuesto base de licitación es de 7.311.500,58 € (sin IVA) y un plazo máximo de ejecución de 6 meses.

Previamente a la apertura, se hizo constar a los miembros de la Comisión:

**1.** El deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y se recuerda a los Miembros de la Comisión que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

**2.** Los miembros de la Comisión, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

La Presidenta de la Comisión de Valoración informa que previamente a la apertura se ha publicado en la PLCS P la relación de los licitadores admitidos, no admitidos o excluidos, y el motivo de dicha exclusión, así como el Informe de Valoración Técnica de Criterios no evaluables mediante fórmulas/valoración final de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor de cada una de las ofertas.

Asimismo, informa que, con posterioridad a la apertura, se dará publicidad a través de la PLCS P del resultado de la misma.

Las empresas que presentaron oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" son las siguientes:



1. SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS SA
2. FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS SA
3. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U
4. UTE TELEFONOS LINEAS Y CENTRALES SA – CA INFRAESTRUCTURAS T&I, S.L.
5. UTE VIALOBRA SL – SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES SA
6. UTE ACINSER INTEGRAL SL – SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA
7. UTE ELECTRONIC TRAFIC, SA – SEGURIDAD EXTINALBA SOCIEDAD LIMITADA
8. UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. – SYNEOX RAIL, S.L.U.
9. UTE INDUTECH INSTALACIONES Y ENERGÍA, SA – LINEAS Y CABLES SA
10. UTE CONTRATAS VILOR, S.L. – LOPEZ INSTALACIONES ELECTRICAS SL
11. UTE COALVI SA – AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA
12. UTE CONSTRUCCIONES RUBAU SA – REGENERA LEVANTE SL

Todos los licitadores fueron admitidos al Procedimiento, de acuerdo con la calificación de la documentación del archivo nº1 o documentación administrativa presentada por los mismos, llevada a cabo por la Comisión de Valoración de ADIF-Alta Velocidad, en sesiones previas de fecha 15 y 18 de marzo de 2024

Por la Presidenta de la Comisión de Valoración se pone de manifiesto que se ha recibido con anterioridad a este acto el Informe relativo a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Posteriormente se procede a la apertura del archivo electrónico o sobre nº 2. Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas que contiene la proposición, cuyo resultado se une al Acta como anexo.

En el momento de la lectura de la oferta presentada por la licitadora UTE CONSTRUCCIONES RUBAU SA – REGENERA LEVANTE SL, se observa que falta la firma de uno de los componentes de la UTE (REGENERA LEVANTE, S.L.)

A la vista de lo anterior, por los miembros de la Comisión de Valoración se acuerda solicitar aclaración relativa al anejo nº 1 presentado por la citada licitadora UTE CONSTRUCCIONES RUBAU SA – REGENERA LEVANTE SL

En el día de la fecha, en tiempo y forma, la licitadora UTE CONSTRUCCIONES RUBAU SA – REGENERA LEVANTE SL presenta anejo nº 1 firmado por ambos componentes de la UTE con fecha anterior a la presentación de ofertas.

Una vez examinado por los miembros de la Comisión el anejo nº 1 recibido, se acuerda por unanimidad considerar subsanado el trámite y aceptar la oferta presentada por la UTE CONSTRUCCIONES RUBAU SA – REGENERA LEVANTE SL

Terminada la lectura de las proposiciones, estudiados por los servicios de ADIF-Alta Velocidad los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la oferta más ventajosa, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata, reservándose la facultad de dejar desierto el Procedimiento celebrado.

Sin más incidencias, se levanta la sesión en el día de la fecha, levantándose el presente Acta en fe del mismo.

María Emma González Andreu	Secretaria de la Comisión de Valoración
María Luisa Gómez Gordo	Presidenta de la Comisión de Valoración



**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD EN LOS TÚNELES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MURCIA - ALMERÍA. TRAMO: MURCIA - NONDUERMA**

<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>3.23/20830.0301- ON 039/23</b>
--------------------	-----------------------------------

Fecha Presentación de Ofertas:	14/03/2024	<b>UMBRAL MINIMO PUNTUACION MINIMA 30 PUNTOS</b>
Fecha Apertura Económica:	22/04/2024	
Presupuesto base de licitación:	7.311.500,58€	
Plazo ejecución:	6 meses	

EMPRESAS	P.T.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	COMPROMISO DE UTILIZACIÓN DE CDE DE ADIF-ALTA VELOCIDAD.		% UTE
			<input type="checkbox"/> NO SE COMPROMETE	<input checked="" type="checkbox"/> SE COMPROMETE	
1. SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS SA	30,39	<b>5.310.039,91</b>	<input type="checkbox"/> NO SE COMPROMETE	<input checked="" type="checkbox"/> SE COMPROMETE	
2. FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS SA	46,44	<b>4.966.555,59</b>	<input type="checkbox"/> NO SE COMPROMETE	<input checked="" type="checkbox"/> SE COMPROMETE	
3. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U	36,47	<b>6.339.071,00</b>	<input type="checkbox"/> NO SE COMPROMETE	<input checked="" type="checkbox"/> SE COMPROMETE	
4. UTE TELEFONOS LINEAS Y CENTRALES SA - CA INFRAESTRUCTURAS T&I, S.L.	40,94	<b>5.512.871,44</b>	<input type="checkbox"/> NO SE COMPROMETE	<input checked="" type="checkbox"/> SE COMPROMETE	50
5. UTE VIALOBRA SL - SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES SA	40,25	<b>6.257.913,35</b>	<input type="checkbox"/> NO SE COMPROMETE	<input checked="" type="checkbox"/> SE COMPROMETE	30 70
6. UTE ACINSER INTEGRAL SL - SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	40,44	<b>5.848.469,31</b>	<input type="checkbox"/> NO SE COMPROMETE	<input checked="" type="checkbox"/> SE COMPROMETE	50
7. UTE ELECTRONIC TRAFIC, SA - SEGURIDAD EXTINALBA, S.L.	33,26	<b>5.300.782,53</b>	<input type="checkbox"/> NO SE COMPROMETE	<input checked="" type="checkbox"/> SE COMPROMETE	80 20
8. UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. - SYNEOX RAIL, S.L,	38,46	<b>5.897.549,72</b>	<input type="checkbox"/> NO SE COMPROMETE	<input checked="" type="checkbox"/> SE COMPROMETE	50
9. UTE INDUTEC INSTALACIONES Y ENERGÍA, SA -LÍNEAS Y CABLES, S.A.	32,98	<b>5.999.672,55</b>	<input type="checkbox"/> NO SE COMPROMETE	<input checked="" type="checkbox"/> SE COMPROMETE	50



10. UTE CONTRATAS VILOR, S.L. - LÓPEZ INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.	42,54	<b>6.127.040,00</b>	<input type="checkbox"/> NO SE COMPROMETE	x SE COMPROMETE	80 20
11. UTE COALVI SA - AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA	32,99	<b>6.082.641,69</b>	<input type="checkbox"/> NO SE COMPROMETE	x SE COMPROMETE	30 70
12. UTE CONSTRUCCIONES RUBAU SA – REGENERA LEVANTE SL	42,08	<b>5.638.629,25</b>	<input type="checkbox"/> NO SE COMPROMETE	x SE COMPROMETE	50

